

VIERNES, 7 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 131

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2023-6243 *Aprobación, exposición pública del padrón de las Tasas por Suministro de Agua, Basura, Alcantarillado y Canon de Saneamiento para el segundo trimestre de 2023, y apertura del período voluntario de cobro. Expediente 493/2023.*

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de junio de 2023 se aprobó el padrón de las Tasas por Suministro de Agua, Basura, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del segundo trimestre de 2023, se expone al público en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados.

Se fija el período voluntario de cobro el comprendido entre los días 1 de agosto y 30 de septiembre de 2023, ambos incluidos, disponiendo que finalizado el plazo de ingreso en período voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, aplicándose un recargo del 5% más los intereses y recargos que procedan.

Lugares, días y horas de ingreso de los recibos no domiciliados:

- Presentando los documentos de pago que reciba el contribuyente en su domicilio en cualquier entidad bancaria.
- En caso contrario contactar a través de la página web www.aquarbe.es

Teléfono de atención al cliente 900 330 017 o en el teléfono de oficina de AQUARBE 942 717 296 en horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Pesué, Val de San Vicente, 29 de junio de 2023.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2023/6243

CVE-2023-6243